PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, SEPTIEMBRE 2025

Señor (a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8287460** del año 2025

Cargo del supervisor(a) Coordinador(a) Académico
Dependencia Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.8287460 del año 2025

Indris María Barros Medina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118819750 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 15.178.387,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 22 días del mes de septiembre de 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 3.372.975,00) b) dos pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de octubre y noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00) y c) un último pago correspondiente a 17 días del mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.606.390,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definidos por la dirección administrativa y financiera de la dirección general en la cuenta de ahorro 52656829419 de Bancolombia cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando

horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del Centro Industrial y de Energías Alternativas en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.	En el mes objeto de cobro se realiza alistamiento y ejecución de formación titulada de la ficha 3326694.	Ver imágenes anexas en el informe de evidencias.
2	Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta	Ninguna
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta	Ninguna

	conoce con la suscripción del contrato.		
4	Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta	Ninguna
5	Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planean las estrategias didácticas activas a ejecutar en la guía de aprendizaje de la ficha 3326694.	Ver portafolio de evidencias de instructores.
6	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
7	Asistir a todas las reuniones que son programadas para fijar y monitorear los lineamientos, coberturas y productos indicados de socializaciones relacionadas con le ejecución de la formación, participar y asistir a las secciones programadas en los grupos de trabajos,	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta	Ninguna.

	cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o a la entidad asi lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
8	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.	En el mes objeto de pago se alimentó el portafolio de evidencias del instructor con la ficha 3326694.	Ver portafolio de evidencias del instructor.
9	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna.
10	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	En el mes objeto de cobro se cumplió con la formación del programa de Atención integral a la primera infancia ficha 3326694.	Ver imágenes anexas en el informe de evidencias.
11	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera, dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de	En el mes objeto de pago se realizó el proceso de inducción a los aprendices de la ficha 3326694.	Ver imágenes anexas en el informe de evidencias.

	Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		
12	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
13	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	Ninguna
14	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad	Ninguna

	que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	relacionada con esta obligación	
15	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	Ninguna
16	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
17	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna

18	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
19	Entregar oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato y demás documentos soporte establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza la actividad de la cuenta del mes de septiembre en la fecha estipulada.	Ver en SECOP.
20	Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	Ninguna

21	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
22	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En el mes objeto de pago no tengo bienes o elementos a mi cargo.	Ninguna
23	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna

	ejecución de las actividades del contrato.		
24	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
25	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna

	pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna

	permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.		
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Ninguna

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el

No. **9489518184** de la planilla SOI de seguridad social del mes de Agosto del 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”. (Decreto Ley 2106 de 2019) – “Decreto Ley Antitrámites”.

Evidencias en (12) folios
Cordialmente,

Firma
INDRIS MARIA BARROS MEDINA
Contratista
C.C. No. 1118819750 Riohacha

Recibí a satisfacción

Firma

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.7443404 del año 2025

Coordinadora Académico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

SEPTIEMBRE 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Tabla de contenido

1. Introducción 3

2. Objetivo 3

3. Alcance 3

4. Responsable 3

5. Definiciones (Si aplica) 3

6. Marco normativo 4

7. Generalidades 4

8. Contenido 4

8.1 Descripción de actividades desarrolladas en septiembre **4**

8.1.1 Evidencias fotográficas **5**

9. Anexos (si aplica) 15

10. Referencias bibliográficas (si aplica) 15

11. Control de cambios 16

1. Introducción

En el presente mes de cobro, se reportan las obligaciones relacionadas con el contrato **No. CO1.PCCNTR.8287460 del año 2025**, las cuales serán respaldadas con evidencias de tipo fotográfico.

2. Objetivo

Este informe es presentado con el fin de mostrar las evidencias de las actividades llevadas a cabo durante el mes de septiembre.

3. Alcance

Proyectar parte del proceso y del objeto contractual, el desarrollo del proceso formativo para su seguimiento en el periodo objeto de cobro, así mismo se anexa al presente informe; una descripción de las actividades ejecutadas y sus respectivas evidencias por parte del instructor.

4. Responsable

Según el contrato **No. CO1.PCCNTR.8287460 del año 2025**, se designa a la coordinadora Académica de la Sede EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA, sedé comercio como supervisora de dicho contrato desde el mes objeto.

5. Definiciones (Si aplica)

N/A

6. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

7. Generalidades

Uno de los requerimientos dentro de la supervisión de un contrato es la de solicitar al contratista informes periódicos (mensuales, bimestrales, semestrales etc.) y finales, de conformidad con lo establecido en el contrato, la cuantía y/o la naturaleza del contrato, así como lo pactado en el mismo, en los cuales se especifique y documente todo lo relacionado con el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.

8. Contenido

8.1 DESCIPCION ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SEPTIEMBRE DEL 2025

A continuación, se describe mediante una tabla cada una de las actividades realizadas en el mes de septiembre del presente año, en los procesos de formación integral en el programa Atención a la Primera Infancia.

Por medo de esta formación, se busca brindar elementos conceptuales y herramientas que permita desarrollar la inspiración, creatividad e innovación por medio de reconocimientos de valores, intereses, talentos personales, así como de los factores del contexto para crear las estrategias de enseñanzas innovadoras para la atención integral de los niños y niñas.

8.1.1 EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 1: alistamientos del programa atención integral a la primera infancia ficha # 3326694

<table>
<tr>
<td>




</td>
<td>
Fecha: 10 – 11 de Septiembre de 2025

Atención integral a la primera infancia

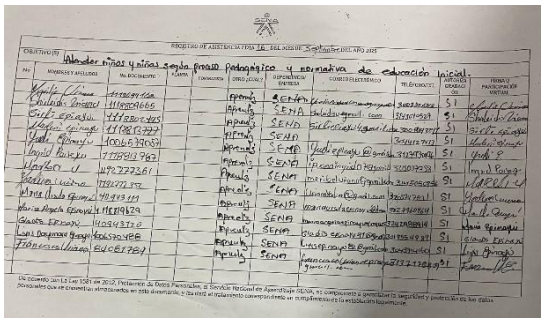
Competencia: Alistamiento programa Atención integral a la primera infancia

Resultados: La socialización del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia logró una participación activa y positiva, generando mayor conocimiento y compromiso de la comunidad para apoyar el desarrollo de los niños y niñas. Es necesario fortalecer la comunicación sobre los procesos administrativos y garantizar seguimiento constante para mejorar la confianza y el alcance del programa
</td>
</tr>
</table>

EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 2: Ficha de caracterización de la ficha 3326694

<table>
<tr>
<td>

</td>
<td>
Fecha: 16 de Septiembre de 2025

Atención integral a la primera infancia

Competencia: Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial.

Resultados: Identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.

Estrategia Pedagógica: Socialización

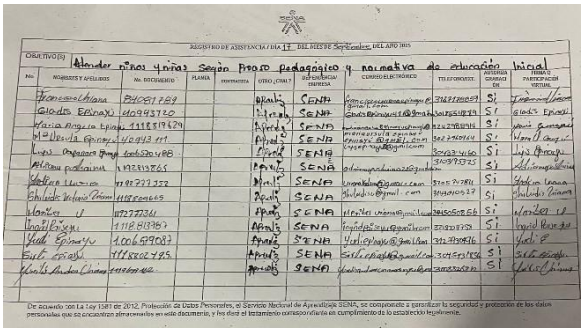
Instrumento de Evaluación:

Lista de chequeo
</td>
</tr>
</table>

EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 3: Ficha de caracterización de la ficha 3326694

<table>
<tr>
<td>



</td>
<td>
Fecha: 17 de septiembre de 2025

Atención integral a la primera infancia

Competencia: Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial.

Resultados: Reconocer acciones pedagógicas teniendo en cuenta características del desarrollo de los niños niñas y normativa vigente.

Estrategia Pedagógica: Socialización de infografía con las conceptualizaciones básicas: Eeducación inicial, agente educativo, didáctica, pedagogía, lúdica.

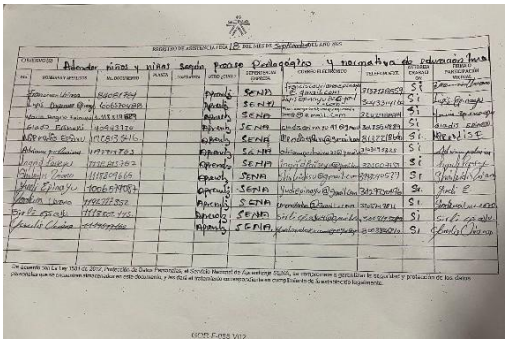
Instrumento de Evaluación:

Lista de chequeo
</td>
</tr>
</table>

EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 4: Ficha de caracterización de la ficha 3326694

<table>
<tr>
<td>



</td>
<td>
Fecha: 18 de septiembre de 2025

Atención integral a la primera infancia

Competencia: Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial.

Resultados: Reconocer acciones pedagógicas teniendo en cuenta características del desarrollo de los niños niñas y normativa vigente.

Estrategia Pedagógica: Socializacion plan de atención integral a la primera infancia y rol del agente educativo.

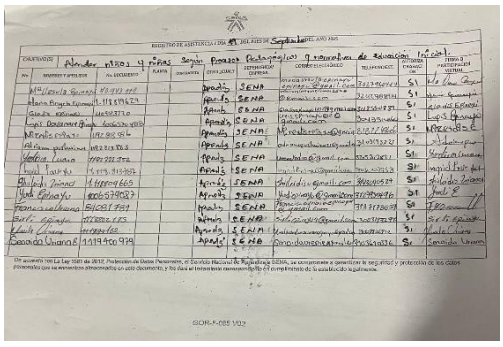
Instrumento de Evaluación:

Lista de chequeo
</td>
</tr>
</table>

EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 5: Ficha de caracterización de la ficha 3326694

<table>
<tr>
<td>



</td>
<td>
Fecha: 19 de septiembre de 2025

Atención integral a la primera infancia

Competencia: Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial.

Resultados: Reconocer acciones pedagógicas teniendo en cuenta características del desarrollo de los niños niñas y normativa vigente.

Estrategia Pedagógica: Socializacion plan de atención integral a la primera infancia y rol del agente educativo.

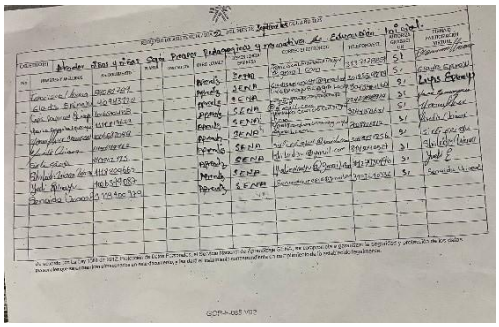
Instrumento de Evaluación:

Lista de chequeo
</td>
</tr>
</table>

EVIDENCIAS DE FOTOGRAFICAS

Imagen 6: Ficha de caracterización de la ficha 3326694

<table>
<tr>
<td>



</td>
<td>
Fecha: 26 de Junio de 2025

Atención integral a la primera infancia

Competencia: Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial.

Resultados: Reconocer acciones pedagógicas teniendo en cuenta características del desarrollo de los niños niñas y normativa vigente.

Estrategia Pedagógica: Socializacion plan de atención integral a la primera infancia y rol del agente educativo.

Instrumento de Evaluación:

Lista de chequeo
</td>
</tr>
</table>

9. Anexos (si aplica)

N/A

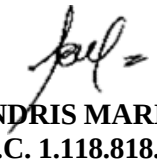
10. Referencias bibliográficas (si aplica)

N/A

11. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO

Cordialmente,



INDRIS MARIA BARROS MEDINA
C.C. 1.118.818.010
Instructora

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

PÓLIZA
ISC000014479

equidad seguros
NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD.PRODUCTO	0403	**PRODUCTO**	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD.AGENCIA	100017	**CERTIFICADO**	0	**DOCUMENTO : Nuevo**	**TEL:** 5707332
AGENCIA	SUC. VALLEDUPAR			**DIRECCIÓN**	CALLE 16 NO 10 30 EDIFICIO BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
8	9	2025	DESDE	8	9	2025	HORA	00:00	8	9	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	17	4	2026	HORA	23:59	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	INDRIS MARIA BARROS MEDINA			**NIT/CC** 1118819750
DIRECCIÓN	CL 28A 13 - 05	**E-MAIL**	INDRIS98@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL** 3168736573
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA CON NIT 899999034-1			**NIT/CC** 899999034
DIRECCIÓN	CL 21 15 100	**E-MAIL**	SERVICIOALCIUDADANO@SENA.EDU.CO	**TEL/MOVIL** 4212064
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA CON NIT 899999034-1			**NIT/CC** 899999034
DIRECCIÓN	CL 21 15 100	**E-MAIL**	SERVICIOALCIUDADANO@SENA.EDU.CO	**TEL/MOVIL** 4212064
AFIANZADO	INDRIS MARIA BARROS MEDINA			**NIT/CC** 1118819750
DIRECCIÓN	CL 28A 13 - 05	**E-MAIL**	INDRIS98@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL** 3168736573

INFORMACIÓN RIESGO A SEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
CIUDAD	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
LOCALIDAD	RIOHACHA
DIRECCION	RIOHACHA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

INFORMACIÓN RIESGO A SEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1,517,839

VIGENCIAS GARANTIA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DIAS DE VIGENCIA
2025-09-08	2026-04-17	221

VALOR A SEGURADO TOTAL	$ 1,517,839
NUMERO DE RIESGOS	

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR
$ 20,000	$ 7,000	$ 5,130	$ 32,130

FORMA DE PAGO Contado

COASEGURO

COMPAÑÍA	PARTICIPACION

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
1118803626	JOSE IGNACIO BLANCO MENDOZA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACION DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CE COLOMBIA

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD.PRODUCTO	0403	**PRODUCTO**	CUMPLIMIENTO ESTATAL		
COD.AGENCIA	100017	**CERTIFICADO**	0	**DOCUMENTO : Nuevo**	**TEL:** 5707332
AGENCIA	SUC. VALLEDUPAR			**DIRECCIÓN**	CALLE 16 NO 10 30 EDIFICIO BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
8	9	2025	DESDE	8	9	2025	HORA	00:00	8	9	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	17	4	2026	HORA	23:59	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	INDRIS MARIA BARROS MEDINA			**NIT/CC**	1118819750
DIRECCIÓN	CL 28A 13 - 05	**E-MAIL**	INDRIS98@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	3168736573

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

*** OBJETO***

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA ASEGURADORA GARANTIZA HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA UNO DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA O TOMADOR GARANTIZADO, DE LAS OBLIGACIONES CONTERNIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. C01.PCCNTR.8287460 DE FECHA 08/09/2025 CUYO OBJETO CONISISTE EN PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DEARTESANOS TÉCNICOS TECNOLOGOS Y/O PROFESIONALES QUE SEDESEMPEÑEN COMO INSTRUCTORES EN LOS PROGRAMAS DEFORMACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LA PROGRAMACIÓNREGULAR EJECUTANDO HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN Y OTRASACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓNPROFESIONAL INTEGRAL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍASALTERNATIVAS DE LA REGIONAL GUAJIRA.. LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO - BENEFICIARIO DECLARA HABER RECIBIDO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919518

Powered by CamScanner



CERTIFICADO PAGO

A solicitud del cliente certificamos que la póliza relacionada a continuación se encuentra al día:

TOMADOR:	INDRIS MARIA BARROS MEDINA
IDENTIFICACIÓN:	1118819750
PÓLIZA:	ISC000014479
CERTIFICADO:	0
PRODUCTO:	CUMPLIMIENTO ESTATAL
VALOR PRIMA:	$ 32,130

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE EXPIDE EN BOGOTÁ, A LOS 8 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE,

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C. SOMOS UNA ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Hace constar:

Que el Sr(a) INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 realizó el día 22/10/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 realizó el día 22/10/2023 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 realizó el día 22/10/2023 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 realizó el día 22/10/2023 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) INDRIS MARIA BARROS MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118819750 el día 22/10/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas